

REGLAMENTO INTERNO FASE ÍTER- COMARCAL 2021-2022

JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR F SALA.

COMARCA ANDORRA SIERRA DE ARCOS- COMARCA BAJO ARAGON- COMARCA BAJO ARAGON CASPE- COMARCA BAJO MARTIN

1º Todos los equipos deberán estar correctamente inscritos según las bases específicas de la modalidad de Fútbol sala , de los Juegos Deportivos en Edad Escolar del Gobierno de Aragón.

2º Los equipos deberán estar “cerrados ” antes del comienzo de la primera jornada.

3º Todos los equipos deberán aportar las fichas y hojas de inscripción para confirmar la identidad de los técnicos y jugadores, en los partidos. En caso de no presentarlas se jugará el partido pero el resultado será de 3 a 0 para el equipo contrario. Todos los partidos deberán jugarse, al margen de las posibles irregularidades que pudieran darse, y posteriormente transmitir una queja, preferiblemente por escrito al Servicio de Deportes de la Comarca correspondiente.

4º En el transcurso del partido NO PODRÁN estar en el banquillo, ni en zonas próximas, aquellas personas que no estén inscritas en el acta. Todos ellos deberán estar debidamente acreditados para ejercer la actividad o función que les sean propias y en posesión de sus correspondientes licencias. El entrenador es el único componente del banquillo que puede permanecer de pie en el transcurso del partido.

5º Los equipos que no cumplan con los requisitos oficiales establecidos, en cuanto a la edad de los jugadores, deberán comunicarlo a todos los responsables de comarcas y podrán participar , pero no serán válidos para acceder a las siguientes fases y/o finales provinciales.

6º Se creará un Comité de Competición, formado por los técnicos comarcales, que decidirá sobre las incidencias que surjan en los partidos.

7º Se establecerán 2 clasificaciones, (en el caso que sea necesario en alguna categoría) con todos los equipos y los resultados que se produzcan, y otra que se realizará de manera interna, con los resultados oficiales para la clasificación al campeonato provincial.

8º Los partidos se podrán aplazar de mutuo acuerdo hasta el jueves antes de la siguiente jornada. Si un equipo solicita aplazar un partido por “ diversos asuntos “ no podrá aplazar otro hasta que no juegue el anterior. Para jugar los partidos aplazados, deberán quedar de acuerdo entre los dos equipos implicados, en la fecha y la hora comunicando posteriormente el resultado.

9º Los equipos de todas las categorías deberán viajar con un responsable mayor de edad (monitor, tutor etc) . Si el equipo no se presenta con su responsable no podrá viajar y se le dará el partido por perdido por un resultado de 3-0.

10º Las comarcas se comprometen a tener un árbitro capacitado para cada partido que se organice en su zona.

11º Los partidos se jugarán en dos partes de 20´ a reloj corrido en categorías Benjamín, Alevín e Infantil, y de 25´ en categoría Cadete. El descanso entre partes será de 5´.

REGLAMENTO INTERNO FASE ÍTER- COMARCAL 2021-2022 JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR F SALA.

COMARCA ANDORRA SIERRA DE ARCOS- COMARCA BAJO ARAGON- COMARCA BAJO ARAGON CASPE- COMARCA BAJO MARTIN

12º Los balones que se utilicen en los partidos deberán reunir las condiciones, peso, medidas y presión que determinan las reglas de juego. El equipo local donde deberá de tener dos de dichos balones dispuestos para el juego, debidamente controlados por el arbitro. Categoría del Balón: En Cadete , Infantil y Alevín 62,0/64,0 cm. En Benjamín sera prioritario jugar con balon de la medida 58,0/60 cm.

13º Cuando la diferencia de goles llegue a 10, se parará el marcador, dándose por bueno el resultado que refleje y continuándose el partido.

14º Se establecen las siguientes sanciones por incomparecencia:

1ª incomparecencia.- Partido perdido por 3-0.

2ª incomparecencia.- Partido perdido por 3-0, y 3 puntos menos.

3ª incomparecencia .- Partido perdido por 3-0, y exclusión de la competición.

15º Para establecer los campeones de la competición, en caso de empate a puntos, se tendrán en cuenta los resultados particulares entre los equipos implicados, Si persiste el empate se tendra en cuenta el golaverage particular. Sí aún así todavía persiste el empate, se jugará un partido en campo neutral, si las fechas los permiten. En caso contrario se efectuara por sorteo.

16º Esta habilitado un grupo de whatsapp para que los distintos equipos, coordinadores y responsables de la Fase Intercomarcal puedan comunicarse.

17º Cada equipo deberá llevar por lo menos una equipación de camiseta igual para todos los jugadores de dicho equipo. En caso de coincidencia de colores en los uniformes, el equipo de casa deberá ofrecer petos u otra camiseta para el equipo visitante. Lo ideal es que cada jugador lleve el número de dorsal que le corresponda en la espalda de su indumentaria. No se permitirá a los jugadores llevar ningún tipo de pendientes, anillos, collares o pulseras, independiente del material del objeto o aunque estos estén cubiertos por cintas protectoras.

18º Para todo lo no reflejado en la presente normativa, se aplicará el reglamento para fútbol sala de la Federación Española de Fútbol.

19º Se va a prestar especial atención al comportamiento tanto de los escolares, como de sus responsables , entrenadores y padres, en las distintas competiciones, intentando erradicar las conductas inapropiadas aplicando las normas lógicas de comportamiento y de disciplina deportiva y escolar. Se primara la participación de todos los JUGADORES/AS sobre la competición teniendo en cuenta la edad de los participantes.

GRACIAS A TODOS/AS POR VUESTRA COLABORACIÓN

Reglamento interno que deberán de conocer y acatar todas las comarcas , servicios municipales, patronatos de deporte, equipos y entrenadores que participen en dicha competición.